



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 11 9 MAR 2018

Nº 0087

Expte. Nº 14.187/17

VISTO: La Resolución FI Nº 054-D-18 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes, desde el 14 de febrero al 15 de marzo inclusive del año en curso, al Ing. Jorge Eduardo Arce, en los cargos de Profesor Adjunto interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica y en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Electrotecnia y Maquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Arce solicita se modifique la fecha de la licencia otorgada mediante Resolución FI Nº 054-D-18, dado que en su Nota Nº 3289-17, consigno erróneamente el mes, siendo la fecha correcta solicitada, desde el 14 al 28 de febrero de 2018;

Que el citado Docente se reintegro a sus funciones el 1 de marzo del año en curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de la licencia sin goce de haberes, otorgada al Ing. Jorge Eduardo ARCE, mediante Resolución FI Nº 054-D-18 la que correrá desde el 14 al 28 de febrero de 2018.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.187/17

ARTICULO 2°.- Tener por reintegrado, a partir del 1 de marzo del año en curso al Ing. Jorge Eduardo ARCE, en los cargos de PROFESOR ADJUNTO interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" de la Carrera de Ingeniería Electromecánica y en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA interino con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "ELECTROTECNIA Y MAQUINAS ELÉCTRICAS" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Electromecánica e Industrial, Ing. Jorge Eduardo ARCE, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Nº 0087** - D - 2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
\*FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa